III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el año 2015 por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2014, así como el resto de documentación y la plantilla de personal, y habiendo estado expuesto al público por espacio de quince días sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente, conforme a lo establecido en el art. 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho presupuesto se hace público por capítulos de acuerdo con el punto 3 del artículo 169 referenciado.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	248.450,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	188.600,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	12.910,00
6.	Inversiones reales	48.000,00
7.	Transferencias de capital	7.000,00
9.	Pasivos financieros	12.000,00
	Total presupuesto	517.160,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	178.500,00
2.	Impuestos indirectos	18.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	165.210,00
4.	Transferencias corrientes	88.950,00
5.	Ingresos patrimoniales	18.500,00
7.	Transferencias de capital	48.000,00
	Total presupuesto	517.160,00

Relación de puestos de trabajo. –

A los efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art. 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el R.D.L. 781/86, se hace pública al mismo tiempo la relación de puestos de trabajo aprobada en la sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2014 y que se relaciona a continuación:

Altos cargos: Alcaldía-Presidencia, dedicación parcial, uno.

Funcionarios:

a) Grupo A2: Secretario-Interventor, F.H.N., nivel C.D. 22. Situación administrativa: Cubierto en régimen de interinidad.

b) Grupo C1: Un Administrativo. Nivel 16. Vacante. A cubrir por concurso-oposición, promoción interna.

c) Grupo C2: Auxiliar administrativo. Escala Administración General. Nivel C.D. 16. Situación administrativa: Cubierta en propiedad.

Laboral:

a) De carácter temporal: Cinco puestos de ordenanzas para visitas guiadas de la Cueva-Ermita de San Bernabé y Cueva Palomera a tiempo parcial.

b) De carácter fijo: Operario de Servicios Múltiples.

c) De carácter temporal a tiempo parcial por obra o servicio determinado: «Responsable-guía Museo Etnográfico».

d) Laboral temporal, tres puestos de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que se puedan interponer otros recursos, según lo estipulado en la Ley 29/98 y de acuerdo a los motivos tasados por el R.D.L. 2/2004 (art. 170.2).

En Merindad de Sotoscueva, a 17 de febrero de 2015.

El Alcalde,
José Luis Azcona del Hoyo